

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA
ESCUELA DE PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA.**

DECRETO EXENTO N° 00.1116/2018.

Arica, noviembre 13 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de octubre 30 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018, Carta FACSOJUR. N°356.18, de octubre 16 de 2018, Carta FACSOJUR. N° 11/2018, de octubre 12 de 2018, Carta VRA. N° 1060/18, de octubre 19 de 2018, Traslado REC. N° 1246/18, de octubre 22 de 2018, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, se promulga el Acuerdo N° 1302 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba la nueva "Ordenanza de la Junta Directiva sobre el Procedimiento de Designación y Números de Miembros Académicos del Consejo Académico, de los Consejos de Facultades, de Escuelas Universitarias y de Instituto y de los Consejos de Departamentos".

El mérito de lo solicitado por el Sr. Juan Chacama Rodríguez, Decano (S) de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en carta FACSOJUR. N°356.18, de octubre 16 de 2018.

DECRETO:

1.- Designase a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Escuela de Psicología y Filosofía, el que estará integrado de la siguiente forma:

Sr. Alex Espinoza Verdejo	Académico Jerarquía Profesor Asociado
Sra. Pamela Zapata Sepúlveda	Académica Jerarquía Profesora Asistente
Sr. Rodrigo Ferrer Urbina	Académico Jerarquía Instructor

2.-Establézcase que la designación de los académicos como miembros del Consejo, es por el período de 2 años, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L. N° 150, que crea la Universidad de Tarapacá.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


ALFONSO DÍAZ AGUAD
Rector (S)